

EL DIARIO MURCIANO

DIRECCION, CALLE DE VICTORIO, 53.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NÚMERO SUFLENTO, CINCO CENTIMOS

Gabinete Electroterápico

CONSULTA DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DR. CUADRADO

Sociedad, 10.

Horas de consulta: De 10 á 12 y de 4 á 6 de la tarde.

RAYOS X.—Sociedad, 10.—RAYOS X.

Carbones de José Muñoz

É HIJO

PLAZA DE LAS CARRETAS.—MURCIA.

Nota de precios de los carbones que se expenden:

Carbón encina (Badajoz)	á	1.75	Pesetas arroba.
» olivera	á	2.25	»
» Mercedes	á	1.35	»
» Koe (carbonilla)	á	0.75	»
CARBON-FRAGUA (mineral)	á	2.25	» quintal
» al detal	á	2.50	»

Servicio á domicilio.

Se admiten encargos en la sombrerería de don Joaquin Martínez, calle de la Platería, y en la barbería de los Sres. Ferrer y Gilaber, bajos del Hotel Patrón.

NOTA.—Ha dejado de prestar sus servicios en este establecimiento el dependiente Patrocinio, lo que se avisa al público.

EL CORSÉ PARISIEN

Esta acreditada casa cuenta con un variado y completo surtido en toda clase de corsés, desde el más económicos hasta el más lujoso.

Los modelos de esta casa todos proceden de París.

Se toman medidas á domicilio.

San Cristóbal 6, frente á la Administración de Correos.

AL DIA

De día en día son más pesimistas las noticias que se reciben de la Habana.

La insurrección que por momentos toma graves caracteres parece que encuentra eco en algunos valiosos elementos del Gobierno de la gran Antilla.

Las simpatías que despierta en el país las aspiraciones de los insurrectos y la tenacidad que demuestran en defenderlas con las armas, llevan la inquietud al seno de los poderes públicos de los Estados Unidos que apresta algunos buques de guerra y varios regimientos para en el caso que las circunstancias les obligue á marchar á Cuba.

De sentir es, que hoy como ayer el pueblo cubano vuelva á ensangrentar aquel fertilísimo suelo, pero es muy justo que la nación unida sufra el

castigo del espolio llevado á efecto con la que en mejores días fué su protectora, la piedra angular que le sirvió de sólida base para cimentar su prosperidad y engrandecimiento.

No es que nos alegre que los que demostraron su ingratitud á nuestra querida patria declarándole la guerra convencidos de la superioridad que sobre nosotros tenían, toquen hoy las consecuencias de su villano proceder, pero la providencia que no podía dejar impune su culpa los deja sentir el peso de su justicia haciéndoles probar los acíbaros que el pueblo español supo apurar de la copa que nos ofrecieron, al arrebatarnos sin luchar nuestro imperio ultramarino.

A tal culpa tal castigo.

Perfumería Morell

Agua de colonia al Trébol, 3 pesetas litro.

DE ACTUALIDAD

—o—

LA PRENSA Y EL JURADO

En la Memoria que según costumbre de todos los años, ha leído el Fiscal del Tribunal Supremo, D. Trinitario Ruiz Valarino, con motivo de la apertura de los Tribunales, hállase una afirmación que por responder á un verdadero fenómeno social cuya génesis y desenvolvimiento se ha operado á nuestros propios ojos, ofrece singular interés.

Nos referimos al progresivo perfeccionamiento de la institución del Jurado, debido, en la opinión respetable del primer Fiscal de la nación, á la continua labor de la prensa periódica.

Mucho nos satisface oír de labios de tan elevado juriconsulto concepto tan terminantemente afirmado y halagador en extremo para quienes uno y otro día contribuimos con nuestro grano de arena, con las pobres cuartillas donde vertemos las ideas tratando de reflejar principios y orientaciones, á la poderosa mole intelectual que constituye en las sociedades modernas la prensa nacional.

Las instituciones nunca nacieron perfeccionadas, como nada que se crea nuevo y que viene á la vida lo es en sus comienzos. Ni el hombre nace sabiendo lo que luego aprende por desarrollo general de su inteligencia y por esfuerzo de su estudio, ni la máquina sale ultimada de las manos de su inventor. Así mismo las instituciones tampoco pueden implantarse en los pueblos de manera que resulten acabadas desde que se inicia su funcionamiento, y mucho menos todavía en aquellas naciones donde el nivel medio de su cultura, sus resabios del pasado, su propio carácter, su idiosincrasia, en una palabra, se presentan como verdadero escollo capaz de hacer que naufrague la más venerada y mejor ideada institución.

Tal es lo que ha ocurrido con el Jurado en España.

En nuestro primitivo derecho procesal, habían encajado influencias bien distintas de la antigua legislación romana y del Derecho visigótico; pro-

ducto también de nuestro estado social de la Edad Media.

La prensa, una de las instituciones á quienes la calumnia, tomó sobre sí la árdua tarea, no acudiendo á doctrinales ni filosóficos discursos, sino diluyendo la sana teoría, en el suelto, en el relato, en la información, en la noticia.

El pueblo avanzó mucho en su cultura y la obra educativa, que se pensó lenta, ha sido rápida. El actual Jurado español funciona con meritorio perfeccionamiento.

Al reconocerlo así el recto criterio del fiscal del Supremo y proclamarlo inteligencia tan experta como la del Sr. Ruiz y Valarino, no sólo debe felicitarse la Prensa de haber coadyuvado á este resultado, sino que debe felicitarse la nación entera.

A LAS MADRES

DE FAMILIAS

—¡A ver, ese niño, que se va á ensuciar el vestido!

—¡Mira como te has puesto, tunante!

—¡Cuidado con el traje, como te lo manches, prevente!

Esto se oye decir á menudo al reprender á sus hijos, á muchas madres que sólo se cuidan de que vayan vestidos á la última moda y de que no se les descomponga ni un pliegue, ni un lazo, aunque estén martirizados con tanto encaje y almidón, y sin poder moverse los pobres niños por temor á marcharse.

Estas madres, esclavas del que dirán de las gentes ignorantes, prefieren el martirio de sus hijos, que no pueden correr y saltar con entera libertad.

A los niños se les debe vestir con trajes de poco precio para que no tengan el temor de estropearlos en sus juegos, y así no los contendrán tampoco sus padres, queriendo que permanezcan inmóviles á su lado.

Y nada de vestidos estrechos; la holgura es una condición indispensable en los trajes de los niños; y hay que dejarlos en libertad para que corran, salten y hasta se arrastren por el suelo, que aunque se ensucien y destrocen, más ganan en salud y desarrollo en estos momen-

tos de bulla y alegría, que en un año entre blondas y ciatas.

Hay padres que por seguir esa moda que han dado en llamar inglesa, abrigan mal á los niños en invierno, porque tienen la esperanza loca de hacer por este medio más fuertes á sus hijos.

Es hasta inhumano dejarlos en ese tiempo, en que reina casi siempre una baja temperatura, con las pantorrillas al aire.

Quien abriga mal á un niño, provoca su raquitismo cuando no ocasiona males inmediatos, como son, las inflamaciones graves del pulmón y de la garganta; las regiones que lleva descubiertas se ponen amoratadas, y el cuerpo en todo su aspecto presenta el más profundo malestar.

También acostumbran muchos á dar á los niños, á cada instante, pasteles, dulces y otras golosinas; esto es altamente perjudicial, pues aunque el azúcar sea beneficiosa en pequeña cantidad para el organismo del niño, el abuso de los dulces dificulta sus digestiones, se le quitan las ganas de comer y llega hasta aborrecer los verdaderos alimentos.

Tan malo y perjudicial es esto, como si se les acostumbrara á las bebidas alcohólicas. Nada de vino ni de otros licores.

La mejor y más sana bebida para el niño, es el agua.

A. D. C.

JUBILEO

—DE—

NTRA. MADRE STMA. DE LAS MERCEDES, concedido á perpetuidad por Ntro. Srmo. P. Pío X en su rescripto del 10 de Agosto de 1904.

Se puede ganar este Jubileo del mismo modo é igual forma que el de la Porciuncula: Todos los fieles que visiten la Iglesia de la Merced de esta ciudad de Murcia, previa Confesión y Comunión, desde las dos de la tarde del 23 de Septiembre hasta el ocaso del sol del día 24, y allí rogaren por la intención de su Santidad, pueden ganar Indulgencia Plenaria, cuantas veces repitan las visitas.

Este Jubileo es aplicable á los difuntos.

